

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

SERVICIOS FERROVIARIOS DE MALLORCA (SFM)

11861

Resolución del director gerente de Servicios Ferroviarios de Mallorca por la que se nombran las personas que hayan superado el proceso selectivo y se adjudican los puestos de trabajo de las plazas de turno libre del personal laboral de las ofertas públicas de empleo de los años 2021, 2022 y 2023 de Servicios Ferroviarios de Mallorca

Hechos

1. El 17 de diciembre de 2024 se publicó en el Boletín Oficial de las Illes Balears la resolución del director gerente de Servicios Ferroviarios de Mallorca por la que se aprueba la convocatoria por el sistema de concurso-oposición para cubrir las plazas de personal laboral por turno libre de Servicios Ferroviarios de Mallorca de las ofertas públicas de empleo de los años 2021, 2022 y 2023 (BOIB núm. 165 de 17 de diciembre de 2024).

2. El 23 de marzo de 2025 se publicó en el BOIB la resolución del director gerente de Servicios Ferroviarios de Mallorca por la que se designaron los miembros de los tribunales calificadores de la convocatoria derivada de la oferta pública de empleo para los años 2021, 2022 y 2023 (BOIB núm. 27 de marzo de 2025).

3. En fecha 25 septiembre de 2025 se publicó la Resolución del director gerente de Servicios Ferroviarios de Mallorca por la que se ofrecen los puestos de trabajo y se requiere a los aspirantes incluidos en la lista definitiva de aprobados, con el orden de prelación final para que presenten el escrito de elección de los puestos de trabajo ofrecidos y la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos del proceso para la cobertura de las plazas de turno libre del personal de las ofertas públicas de empleo de los años 2021, 2022 y 2023 de Servicios Ferroviarios de Mallorca (BOIB núm. 128, de 25 de septiembre de 2025), para que en el plazo de quince días hábiles desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de las Illes Balears, aporten la documentación requerida.

4. De acuerdo con lo establecido en la base 14.3 de la convocatoria, y habiéndose recibido renuncias por parte de algunas de las personas aspirantes seleccionadas antes del nombramiento o de la toma de posesión, se han ofrecido las plazas correspondientes a las personas integrantes de la lista complementaria que siguen por orden de puntuación, con el fin de proceder a su nombramiento como personal laboral fijo en sustitución de aquellas que han renunciado.

5. Todas las personas interesadas han presentado la documentación referida en la base 16.1 de la convocatoria dentro del plazo fijado.

6. Según establecen las bases, la adjudicación de las vacantes se tiene que hacer a partir de la máxima puntuación global y siguiendo un orden descendente, según las preferencias de los aspirantes y El director gerente de Servicios Ferroviarios de Mallorca debe hacer pública la lista definitiva de aspirantes con las plazas adjudicadas correspondientes.

Fundamentos de derecho

1. El Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. (BOE núm. 261, de 31 de octubre de 2015).

2. La Ley 7/2010, de 21 de julio, del sector público instrumental de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (BOIB núm. 112, de 29 de julio de 2010).

3. El Decreto 44/2015, de 22 de mayo, por el que se aprueban los nuevos Estatutos de la entidad pública empresarial Servicios Ferroviarios de Mallorca (BOIB núm. 77, de 23 de mayo de 2015).

4. El VII Convenio Colectivo de Servicios Ferroviarios de Mallorca (BOIB núm. 74, de 19 de mayo de 2015).

5. Resolución del director gerente de Servicios Ferroviarios de Mallorca por la que se aprueba la convocatoria por el sistema de concurso-oposición para la cobertura de plazas de personal laboral por el turno libre de Servicios Ferroviarios de Mallorca de las ofertas públicas de empleo de los años 2021, 2022 i 2023 (BOIB núm. 165 de 17 de diciembre de 2024).





Por todo ello, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

1. Publicar, como anexo 1, la lista definitiva de las personas aspirantes con las plazas adjudicadas correspondientes del turno libre del personal laboral de Servicios Ferroviarios de Mallorca de las ofertas públicas de empleo de los años 2021, 2022 i 2023.
2. Establecer que la adjudicación de la plaza está condicionada a la superación del período de prueba fijado en las bases que rigen la convocatoria y a las pruebas médicas correspondientes que sean determinadas como adecuadas para cada categoría profesional o puesto de trabajo por parte del Servicio de Prevención que asiste a los trabajadores de SFM, aplicando los criterios o baremos vigentes a SFM a fecha de la convocatoria.
- Igualmente, las categorías profesionales o puestos de trabajo de maquinista, inspector de operaciones, gestor/a de estaciones y unidad de supervisión e intervención, deberán asistir a una formación y deberán superar una prueba final, así como les prácticas de conducción del puesto de trabajo de maquinista.
3. Determinar que la toma de posesión y la formalización del contrato de trabajo debe realizarse en el plazo de tres días hábiles desde la publicación de esta Resolución en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.
4. Publicar esta Resolución en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* y en el portal de Convoca (<https://trensfm.convoca.online/>)
5. Notificar esta Resolución a las personas interesadas.
6. Informar de esta Resolución al Comité de empresa.
7. Comunicar esta Resolución al Servicio de Coordinación del Sector Público Instrumental de la Dirección General de Función Pública a los efectos de la inscripción correspondiente en el Registro Central de Personal y llevar a cabo los trámites correspondientes para la toma de posesión en la nueva destinación.

Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer demanda ante la jurisdicción social en el plazo de dos meses, contando desde el día siguiente de la publicación, de acuerdo con el artículo 69 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, Reguladora de la Jurisdicción Social.

(Firmado electrónicamente: 20 de octubre de 2025)

El director gerente de Servicios Ferroviarios de Mallorca

José Ramón Orta Rotger



ANEXO 1
Adjudicación de las plazas de turno libre
OPE 2021, 2022 i 2023

Código del puesto y núm. de expansión	Denominación del puesto	DNI	Apellido y nombre
L01960001-2	Responsable de Área	***2763**	MOTIS SERVERA, HECTOR DANIEL
L01960005-3	Administrativo / Administrativa	***4927**	GUTIERREZ BAÑOS, SANDRA MARIA
L01960025-1	Administrativo / Administrativa	***9071**	ONETO OLIVER, MARGARITA
L01960014-1	Auxiliar Servicios Técnicos	***2945**	NAVARRO PUCHE, JAVIER MARTIN
L01960014-2	Auxiliar Servicios Técnicos	***1709**	REUS BONET, LLORENÇ
L0194000F-1	Responsable de Seguridad en la Línea	***7293**	MESTRE PUIG, MIQUEL
L0194000G-1	Responsable de Seguridad de Material Móvil	***9863**	CALAFAT PERELLO, MATEU
L0196000D-44	Maquinista	***3994**	TANCO TIMONER, JAIME
L0196000A-3	Inspector / Inspectora de Operaciones	***3177**	CASTELL FONT, TONI
L0196000M-1	Gestor / Gestora de Estaciones	***6742**	PEÑARRUBIA VEGA, NEREA
L0196000X-3	Unidad de Supervisión e Intervención	***1931**	SASTRE BARCELO, GABRIEL
L0196000W-32	Unidad de Supervisión e Intervención	***4938**	AMEZ GONZALEZ, ANA MARIA

